

6to Encuentro Subgraduado de Investigación y Creación **jueves, 7 y viernes, 8 de mayo de 2020** **Lugar: Hotel Verdanza**

Convocatoria Abierta

Fecha límite: viernes, 3 de abril de 2020

El Centro de Recursos de Investigación Interdisciplinaria y Aprendizaje Subgraduado (CRiiAS), adscrito al Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI), celebrará el 6to Encuentro Subgraduado de Investigación y Creación el jueves, 7 y viernes, 8 de mayo de 2020. El 6to encuentro tiene como objetivo la participación activa del estudiantado de bachillerato de todas las facultades académicas en los once Recintos de la Universidad de Puerto Rico (Sistema UPR). Este evento contará con sesiones plenarias y actividades que incluirán: paneles, sesiones de afiches académicos (*posters*), exhibición de arte, lectura de textos literarios, composiciones musicales, talleres, diseños arquitectónicos, cortometrajes y presentaciones de micro-teatro.

Para participar deberá completar y someter su solicitud a través del portal electrónico: www.criiasupr.org a partir del lunes, 7 de febrero de 2020. Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Programa constituido por profesores/as del Sistema UPR. Se aceptarán solicitudes de trabajos en español o inglés. **En el 6to Encuentro solo podrán participar estudiantes de bachillerato actualmente matriculados/as en sus respectivas instituciones o egresados en junio de 2019, pero que hayan realizado el trabajo propuesto mientras eran estudiantes de bachillerato. Se considerarán hasta un máximo de dos (2) trabajos por estudiantes.**

El comité de programa tiene la potestad de descalificar trabajos sometidos de detectarse faltas a la integridad académica y ética. Las investigaciones y proyectos creativos reconocidos podrán ser utilizados para diseminar y divulgar los logros del Centro CRiiAS. Es responsabilidad del/a autor/a o autores/as de los trabajos de investigación cumplir con los estándares institucionales sobre ética en la investigación. Visite el siguiente enlace para más información: [DEGI](#)

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Al momento de presentar en el 6to Encuentro, la investigación debe incluir los hallazgos finales y sus aportaciones al conocimiento actual en la disciplina de estudio (conclusión/discusión). Los formatos de presentación de investigación son: afiche (*poster*), presentación individual, mesa redonda y taller. A continuación, las definiciones:

1) El **afiche** es un formato impreso que presenta la esencia de una investigación. Debe incluir: el resumen; objetivos, preguntas de investigación o tesis; marco teórico o trasfondo; método; hallazgos; y conclusión/discusión. Aunque la investigación puede ser de múltiples autores/as, **sólo uno/a estudiante presentará el afiche**. Los/as coautores/as de los trabajos podrán asistir a la actividad como invitados/as. El tamaño del afiche es **2' de ancho x 3' de largo (24" x 36")** en orientación *Portrait*. **No se aceptarán afiches con un tamaño mayor al requerido.** La letra debe ser *Times New Roman* y su tamaño fluctúa por secciones

desde 70-90 en el encabezamiento (título, autor, afiliación, etc.) y 36 para el texto del afiche. Para acceder a la guía sobre cómo hacer el afiche visite el portal electrónico: www.criiasupr.org. Cada sesión de afiche durará dos (2) horas y el autor podrá discutir su trabajo con la audiencia.

2) La **presentación oral individual** se refiere a una investigación efectuada por una persona o un grupo. **Si el trabajo es hecho por un grupo, sólo un miembro del grupo presentará la investigación.** El/La presentador/a dispondrá de 12 minutos para exponer su trabajo y tres (3) minutos para preguntas o comentarios. La organización de las presentaciones individuales en paneles temáticos recaerá en el Comité Organizador del 6to Encuentro. Los coautores/as de los trabajos podrán asistir a la actividad como invitados/as.

3) Las **mesas redondas** incluyen de tres (3) a cuatro (4) presentaciones sobre un mismo tema. Al momento de solicitar, el grupo de presentadores/as estará debidamente constituido y proveerán: el título y resumen general de la mesa redonda; y los títulos de cada una de las presentaciones que la conforman. Cada presentador/a dispondrá de 12 minutos para su exposición y tres (3) minutos para preguntas o comentarios.

4) El **taller** será ofrecido por hasta un máximo de tres (3) estudiantes subgraduados/as. El taller tiene como propósito adiestrar sobre destrezas y estrategias necesarios para ejecutar competencias dentro de diversos temas en la investigación y/o creación. Cada taller dispondrá de 45 minutos de presentación. En el mismo se debe separar tiempo para actividades o tareas necesarias que faciliten la aplicación de los conceptos presentados. El contenido, materiales y organización del taller recaen sobre el/la o los /as solicitantes.

Ejemplos: se puede ofrecer un taller sobre cómo hacer un afiche de investigación; quienes participen en este taller, además de aprender sobre el contenido de un afiche, tendrán la oportunidad de desarrollar las partes de un afiche y recibir insumo. Otros temas que pueden ofrecerse son: cómo hacer una encuesta, cómo tabular, cómo realizar maquillaje teatral, cómo escuchar una ópera o sinfonía, cómo hacer un *blog*, cómo hacer un cortometraje, etc.

Consideraciones generales para trabajos de investigación:

Los trabajos de investigación (afiche, presentación oral individual, mesa redonda y taller) serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

- Claridad de los objetivos, hipótesis o proposiciones
- Consonancia entre objetivos, hipótesis o proposiciones y el método
- Calidad de los datos/información recopilados o que recopilará
- Calidad del análisis realizado o que realizará
- Calidad de las conclusiones o discusión
- Corrección en la redacción

Es responsabilidad del autor/a o autores/as de los trabajos de investigación cumplir con los estándares institucionales sobre ética en la investigación antes de recopilar datos ([DEGI](#)).

Es posible que se le requiera presentar en un formato (afiche o presentación oral individual) diferente al solicitado. Esta decisión no tiene implicación alguna sobre la calidad del trabajo, sino que responde a los criterios que se señalan a continuación.

CRiiAS organizará las solicitudes de investigación y asignará los formatos de participación tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Preferencia de formato en la solicitud
- Cantidad de solicitudes recibidas
- Diversidad de los temas de los trabajos propuestos
- Espacios y tiempo disponible en el programa del Encuentro

A los/as solicitantes se les notificará la decisión del Comité de Programa mediante correo electrónico a mediados de abril de 2020. **Si su trabajo de investigación o proyecto creativo es evaluado favorablemente, en esta notificación se le indicará la fecha y hora de la reunión informativa. La reunión informativa será para confirmar su participación, inscribirse y asegurar sus materiales del Encuentro.**

TRABAJOS DE CREACIÓN

Creación literaria

Las categorías de los trabajos de creación literaria son: **cuento, ensayo y poesía.**

- La extensión del cuento tiene un mínimo de página y media (1 1/2) y un máximo de cinco (5) páginas.
- La extensión del ensayo tiene un mínimo de tres (3) páginas y un máximo de cinco (5).
- La extensión del poema tiene un máximo de tres (3) páginas.
- Cada participante puede **someter sólo dos trabajos**, independientemente del tipo de trabajo. Todos los trabajos deben ser presentados en formato Word, en letra *Times New Roman* tamaño 12.

Los ensayos y cuentos deben estar a doble espacio y tener márgenes de una pulgada. **El trabajo completo tiene que ser incluido en la solicitud para poder ser evaluado. Si su obra excede el número de páginas indicado, no será evaluada.**

Los trabajos de creación literaria serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

- Uso correcto del lenguaje
- Uso correcto del lenguaje adecuado al tema
- Uso correcto del lenguaje adecuado al género
- Uso correcto/innovador de las convenciones del género
- Originalidad en el manejo del tema
- Intertextualidad y/o reinterpretación de otros textos

Los trabajos de creación literaria seleccionados serán presentados en sesiones de lectura. **Al momento de presentar, cada autor/a debe tener copia del trabajo literario aceptado. No se presentarán trabajos distintos a los que fueron evaluados y aceptados para el Encuentro.**

Creación musical

Las categorías de los trabajos de creación musical son las siguientes:

- Obra para piano solo
- Obra de música electrónica

Consideraciones generales:

- **Las composiciones deben ser originales de los/as estudiantes subgraduados solicitantes.**
- La duración de la obra será de 5 a 6 minutos.
- Sólo podrán participar estudiantes subgraduados/as matriculados/as a tiempo completo en el Sistema UPR.
- **Obra para piano solo: deberá adjuntar (*upload*) la partitura en correcta notación musical, realizada con el programa *Finale*, o *Sibelius*, o algún equivalente, en formato PDF a la solicitud.** La partitura deberá tener una hoja de carátula con el título de la composición y una hoja con notas aclaratorias sobre la notación o ejecución de ser necesario.
- **Obra de música electrónica: el audio debe adjuntarse (*upload*) a la solicitud en formato *mp3*, *wav* o *wma* para que pueda reproducirse en cualquier equipo de sonido o computadora.**

Las obras de creación musical serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Presentación y notación musical (calidad de sonido en el caso de electrónica)
- Desarrollo de los materiales musicales presentados en la obra
- Economía de recursos: máximo aprovechamiento del material
- Imaginación creativa: uso de la estructura y de los recursos musicales con criterio artístico
- Originalidad

Los trabajos de creación musical seleccionados serán presentados en una sesión durante el Encuentro. **Al momento de presentar, cada autor/a debe tener el audio de su obra musical aceptada. No se presentarán trabajos distintos a los que fueron evaluados y aceptados para el Encuentro.**

Creación artística

Las categorías de los trabajos de creación artística son: dibujo, pintura, nuevos medios, fotografía y grabado. **La dimensión máxima de las obras es 3' de ancho x 3' de largo.** Cada participante puede someter **hasta dos (2) trabajos**, independientemente del medio.

Las obras deberán entregarse en la oficina de CRiiAS antes de que cierre la convocatoria del Encuentro (antes de las 4:00PM del viernes, 3 de abril de 2020). De no entregarla, su solicitud no será evaluada. Al momento de la entrega, las obras (que así lo requieran; pintura, dibujo, fotografías, grabados, etc.) deben estar montadas en un *board* o enmarcadas, tal y como se entregarían para una exhibición; en el caso de los trabajos bajo la categoría nuevos medios (ejemplo: instalaciones), se deberán someter fotografías del producto final, ya que no disponemos de espacio para el almacenamiento de los mismos. Estas consideraciones facilitarán la evaluación de las obras por parte del Comité de Programa. Los trabajos evaluados favorablemente serán expuestos durante el Encuentro. **No se presentarán trabajos distintos a los que fueron evaluados y aceptados para el Encuentro.**

Los trabajos de creación artística serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

- Contemporaneidad
- Dominio técnico y presentación
- Originalidad en el manejo del tema

Diseño arquitectónico

Un proyecto de diseño arquitectónico estará constituido por una descripción del concepto arquitectónico y dibujos que lo ilustran gráficamente en un **board 4' x 6'**. Deberán ser dibujos técnicos y dibujos a mano alzada. La presentación deberá contener **al menos tres (3) de los siguientes tipos de representación**: alzados, cortes, plantas y perspectivas interiores o exteriores. El estudiante podrá incluir una maqueta de un detalle o de la totalidad del proyecto con su presentación (opcional).

El board con sus dibujos debe ser entregado en la oficina de CRIIAS al cierre de la convocatoria (antes de las 4:00PM del viernes, 3 de abril de 2020). De no entregarlo, su solicitud no será evaluada.

Los trabajos seleccionados serán expuestos en el Encuentro. Los criterios de selección serán:

- La calidad del diseño
- La eficacia de la representación gráfica
- Originalidad del concepto de diseño arquitectónico

No se presentarán trabajos distintos a los que fueron evaluados y aceptados para el Encuentro.

Cortometraje

Para desarrollar el cortometraje, el/la estudiante podrá trabajar este proyecto individualmente o en equipo, pero **solamente podrán presentar el proyecto un máximo de dos (2) estudiantes subgraduados del Sistema UPR**. El cortometraje puede desarrollarse en cualquiera de los siguientes géneros: comedia, drama, horror, documentales, ficción o romance.

La duración del cortometraje es de un máximo 6 minutos, sin incluir los créditos y 7 minutos con los créditos. No hay mínimo de duración.

Deberá adjuntar el guión del cortometraje en la solicitud. Además, deberá incluir un escrito (mínimo 200 palabras / máximo 750 palabras) sobre la producción en el cual expliquen lo siguiente:

- Desarrollo del tema (proceso de escritura del guión, proceso de investigación y desarrollo de la idea)
- Proceso de pre-producción (organización del equipo, preparación de los equipos de filmación tanto personas como técnico, *casting*, lugar de la filmación, organización del presupuesto)
- Detallar el desarrollo del proceso de filmación (mencionar cómo el plan de trabajo de pre-producción se llevó a la práctica)
- Detallar el desarrollo de la post-producción (edición, colorización, sonido)

- Detallar los créditos de producción (incluir a todos los participantes en sus distintas funciones. Ejemplo: Pedro Rivera – Protagonista, etc.)

Deberá traer una copia digital del cortometraje a la oficina de CRiiAS al cierre de la convocatoria (antes de las 4:00 PM del viernes, 3 de abril de 2020).

Consideraciones generales:

Para participar, los proyectos tienen que ser producto de una idea original del solicitante o equipo participante, sin comprometer los derechos de un tercero.

Los proyectos tienen que ser adaptados para proyecciones públicas, sin contener material obsceno o pornográfico. No pueden contener discurso difamatorio sobre una persona, una compañía, organización o entidad, y no transgredir leyes ni regulaciones vigentes. Proyectos con contenido inapropiado podrían ser descalificados a discreción de los organizadores.

Los solicitantes o equipos participantes no tienen derecho a difundir su cortometraje antes de su primera proyección en el 5to Encuentro Subgraduado de Investigación y Creación.

Los cortometrajes seleccionados serán proyectados durante el Encuentro. Los criterios de selección serán:

- Originalidad en el manejo del tema
- Calidad cinematográfica
- Eficacia de la comunicación del mensaje en el cortometraje

No se presentarán cortometrajes distintos a los que fueron evaluados y aceptados para el Encuentro.

Micro-teatro

Usted podrá trabajar este proyecto individualmente o en equipo con un máximo de cuatro (4) estudiantes subgraduados/as del Sistema UPR. La representación de micro-teatro puede desarrollarse en forma de monólogo, musical, danza contemporánea o pieza teatral.

La duración de la representación es de un máximo de 10 minutos y dos (2) minutos de foro abierto. El contenido, materiales y organización de la representación recaen sobre el solicitante. La escenografía o utilería se restringe a una silla y una mesa, las cuales serán provistas por CRiiAS.

Deberá adjuntar el libreto de la representación a la solicitud. Además, deberá incluir un escrito (mínimo 200 palabras / máximo 750 palabras) sobre la producción de la representación en el cual expliquen lo siguiente:

- Desarrollo del tema dramático (proceso de escritura del libreto, proceso de investigación y desarrollo de la idea)
- Proceso de pre-producción (organización del equipo, *casting*, organización del presupuesto)
- Detallar el desarrollo del proceso de ensayo de la representación (mencionar si se cumplió con el plan de trabajo)
- Detallar el proceso creativo de la representación

Consideraciones generales:

Para participar, los proyectos tienen que ser producto de una idea original del solicitante o equipo participante, sin comprometer los derechos de un tercero.

La representación tiene que ser adaptada para un público general, sin contener material obsceno o pornográfico. No pueden contener discurso difamatorio sobre una persona, una compañía, organización o entidad, y no transgredir leyes ni regulaciones vigentes. Proyectos con contenido inapropiado podrían ser descalificados a discreción de los organizadores.

Los/as solicitantes o equipos participantes no deben presentar su pieza antes de su estreno en el 6to Encuentro Subgraduado de Investigación y Creación.

Las representaciones seleccionadas se presentarán durante el Encuentro. Los criterios de selección serán:

- Originalidad del tema
- Desarrollo del tema
- El uso y manejo de la utilería minimalista
- Dicción y proyección (este criterio se considerará al evaluar las presentaciones de las piezas seleccionadas durante el Encuentro)

No se presentarán piezas distintas a las que fueron evaluadas y aceptadas para el Encuentro.

RECORDATORIO FECHA LIMITE:

Las solicitudes deben ser sometidas electrónicamente el **viernes, 3 de abril de 2020 antes de las 4:00 PM.** Debe incluir toda la información requerida en el formulario de solicitud. En las categorías de creación artística, diseño arquitectónico y cortometraje, deberán entregar material adicional en la oficina de CRiiAS (véase las instrucciones en cada categoría) para que sus solicitudes sean evaluadas. No se evaluarán solicitudes tardías ni incompletas, no habrá excepciones.

Para información adicional contáctanos:

(787) 764-0000; Extensiones 86792/86790

Facultad de Ciencias Naturales, Edificio Fase I, Tercer Piso

Búscanos en Facebook, Twitter & Instagram @criiasupr

ES TU OPORTUNIDAD, ¡SOLICITA A PARTIR DEL VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2020!

